



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/SG/07/19

RESUMEN EJECUTIVO

Se emite Informe de Auditoría Interna N° UAI/SG/07/19, segundo Seguimiento a las recomendaciones pendientes de cumplimiento contenidas en Informe N° UAI/SG/08/18, referente al primer seguimiento a informe N° UAI/AC/08/17 relativo a la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto al 31 de diciembre de 2016, con fecha de corte al 31 de diciembre del 2018.

El objetivo es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de las recomendaciones pendientes de implantación contenidas en el Informe N° UAI/SG/08/18 correspondiente al primer seguimiento a recomendaciones formuladas en Informe de Auditoría N° UAI/AC/08/17, relativo a la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto al 31 de diciembre de 2016, con fecha de corte al 31 de diciembre del 2018, determinando lo siguiente:

- El grado de implantación de las recomendaciones pendientes de acuerdo a cronograma correspondiente y normativa vigente.
- Que las justificaciones presentadas, para el cumplimiento o incumplimiento de las recomendaciones tengan validez suficiente.

El objeto de la evaluación del segundo seguimiento comprende el Informe N° UAI/SG/08/18 correspondiente al primer seguimiento a recomendaciones formuladas en informe N° UAI/AC/08/17 relativo a la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto al 31 de diciembre de 2016, con fecha de corte al 31 de diciembre del 2018, formato B relativos al cronograma de implantación con fecha límite a 31 de diciembre de 2018; documentación y operaciones ejecutadas por la Entidad con fecha de corte al 31 de diciembre de 2018.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Efectuada a la fecha de evaluación el análisis, revisión en base a las recomendaciones emitidas en Informe N° UAI/AC/08/17, como la documentación proporcionada por la Entidad para establecer el cumplimiento o no de las recomendaciones; considerando el Formato B, relativo a la información sobre el cronograma de implantación de las recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Interna.

Los resultados del cumplimiento de las recomendaciones han sido expuestos bajo los siguientes criterios:

- A. Recomendaciones Cumplidas: cuando las causas que motivaron la recomendación fueron anuladas o minimizadas, asegurando que los efectos no se repitan; y se hayan cumplido los procesos institucionales para ponerlas en práctica.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/SG/07/19

- B. Recomendaciones No Cumplidas: cuando no se ha realizado ninguna acción para el efecto o cuando las actividades realizadas no aseguran la eficacia de la solución planteada por la entidad, en estas recomendaciones se identificó las causas de la falta de cumplimiento.
- C. Recomendaciones No Aplicables: Son aquellas recomendaciones que al momento de su seguimiento presentan situaciones que imposibilitan su cumplimiento o aplicabilidad.
- D. Recomendaciones No Evaluadas: La recomendación según el Formato B (Información sobre Implementación de Recomendaciones), suscrito por los responsables de implementación, exponen el periodo de implementación hasta el 31 diciembre de 2019, razón por la cual estas recomendaciones no se encuentran dentro el alcance del presente seguimiento por encontrarse en pleno proceso de implementación.

A. RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

2.2. Inconsistencia de saldos en el Balance General (R02).

2.14. Demora en el registro de los ingresos (R16).

2.18. Pagos por concepto de beneficios sociales al personal eventual Partida (121) que no tienen fundamento legal (R24) y (R25).

B. RECOMENDACION NO CUMPLIDA

2.13. Existencia de valores municipales sin movimientos, "Stockeados" y carecen de correlatividad por problemas de imprenta (R14).

C. RECOMENDACION NO APLICABLE

2.3. Diferencias en saldos de cuentas por cobrar y cuentas por pagar del GAMEA con respuestas de confirmaciones de saldos (R3).

D. RECOMENDACIONES NO EVALUADAS

2.21. Cálculo de la depreciación determinada inapropiadamente (R28) y (R29).

CONCLUSIÓN

Sobre el informe N° UAI/AC/08/17, relativo a Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto al 31 de diciembre de 2016, el presente trabajo se realizó considerando lo establecido en Formato B de Implantación de Recomendaciones "Cronograma de



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/SG/07/19

Implantación de Recomendaciones”, siendo el periodo de evaluación al 31 de diciembre del 2018.

Como resultado de la evaluación realizada en el punto dos (2) "Resultados del Seguimiento", correspondiente al presente informe, concluimos que se evaluaron seis (6) recomendaciones de control interno pendientes de implementación contenidas en el Informe N° UAI/SG/08/18, correspondiente al primer seguimiento a recomendaciones formuladas en el Informe N° UAI/AC/08/17, relativo a la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto al 31 de diciembre de 2016, con fecha de corte al 31 de diciembre del 2018, mencionamos que de acuerdo al Formato B (información sobre Implantación de recomendaciones); de ocho (8) recomendaciones:

- Recomendaciones Cumplidas cuatro (4)
- Recomendaciones No Cumplida una (1)
- Recomendación No Aplicable una (1)
- Recomendaciones No Evaluadas dos (2)*

(*)Periodo de implementación al 31 de diciembre de 2019.

Respecto a la recomendación no cumplida **R14**, la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, procederá en función al numeral 219. 04 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General del Estado mediante Resolución CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, con vigencia a partir del 1 de noviembre de 2012.

Asimismo cabe aclarar que el total de recomendaciones pendientes de implantación del informe N° UAI/SG/08/18 asciende a ocho (8), que la Administración del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto dio tratamiento con el cumplimiento de cuatro recomendaciones que constituye el 50%; una recomendación no cumplida que asciende al 12.5%; una recomendación no aplicable que representa el 12.5% y dos recomendaciones no evaluadas ascendiendo al 25%, del total de recomendaciones emitidas en el Informe de UAI/AC/08/17.

Resumen de recomendaciones del Formato “A” y “B”

Segundo Seguimiento a las recomendaciones pendientes de cumplimiento contenidas en Informe N° UAI/SG/08/18, referente al primer seguimiento a informe N° UAI/AC/08/17 relativo a la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto al 31 de diciembre de 2016, con fecha de corte al 31 de diciembre del 2018

N° Observaciones	Observaciones	N° de Recomendaciones	2do Seguimiento			
			C	NC	NA	NE
1.	2.2. Inconsistencia de saldos en el Balance General (R02).	R02	✓			
2.	2.3. Diferencias en saldos de cuentas por cobrar y cuentas por pagar del GAMEA	R03			✓	



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/SG/07/19

Nº Observaciones	Observaciones	Nº de Recomendaciones	2do Seguimiento			
			C	NC	NA	NE
	con respuestas de confirmaciones de saldos (R3).					
3	2.13. Existencia de valores municipales sin movimientos, "Stockeados" y carecen de correlatividad por problemas de imprenta (R14).	R14		✓		
4	2.14. Demora en el registro de los ingresos (R16).	R16	✓			
5	2.18. Pagos por concepto de beneficios sociales al personal eventual Partida (121) que no tienen fundamento legal (R24) y (R25).	R24	✓			
6		R25	✓			
7	2.21. Calculo de la depreciación determinada inapropiadamente (R28) y (R29).	R28				✓
8		R29				✓
TOTAL RECOMENDACIONES		8	4	1	1	2
PORCENTAJE		100%	50%	12.5%	12.5%	25%

C= Recomendación Cumplida NC= Recomendación No Cumplida NE= Recomendación No evaluada NA= No Aplicable

El Alto, febrero de 2019

Lic. Daniela Andrea Zarate Mamani
JEFE DE AUDITORIA INTERNA A.I.
REG. SUPLEN N° 7321
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

